



RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2019, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se hace pública la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2019/2020.

De conformidad con lo establecido en el capítulo V de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el Anexo III del Convenio Colectivo del “Personal laboral docente y educativo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco”, se ha de realizar la rebaremación anual de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2019/2020.

Por Resolución de 15 de marzo de 2019, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se procedió a la apertura de dicho proceso de rebaremación.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se hicieron públicas las fichas de las personas candidatas, abriéndose a partir del día 22 de marzo un plazo para modificar opciones, presentar nuevos méritos, o realizar las alegaciones que se estimaran oportunas.

Transcurrido el citado plazo, analizadas las modificaciones solicitadas y la documentación y alegaciones presentadas por las personas candidatas, se procede a la publicación de la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones para el curso 2019/2020, en la que se han integrado las personas que se encuentran en los supuestos contemplados en el apartado quinto de la Resolución de 15 de marzo de 2019. Por otra parte, han quedado excluidas de las listas las personas que se encuentran en el supuesto contemplado en el apartado séptimo de la ya citada Resolución de 15 de marzo de 2019.

En la mencionada lista se incorporan las modificaciones de opciones aceptadas y la baremación de los nuevos méritos aportados. Asimismo, se corrigen los errores advertidos en las opciones de sustitución y en la baremación de méritos de determinadas personas candidatas

Por lo tanto,

DISPONGO:

Primero.- Hacer pública la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2019/2020.



Segundo.- La publicación de la listas se llevará a cabo en la página web <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/> y en el entorno irakaslegunea (www.irakasle.eus), accediendo mediante usuario y contraseña

Tercero.- Abrir un plazo de reclamaciones del 6 de mayo al 10 de mayo de 2019, ambos inclusive.

JON AGIRRE HUERGA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de mayo de 2019